

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13249 BURGOS

EDICTO

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Antes Primera Instancia número 4) de Burgos, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el Procedimiento Concursal número 377/2016 y Número de Identificación General 09059 42 1 2016 0007567, se ha dictado en fecha 30 de diciembre de 2016 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente, conclusión por insuficiencia de la masa activa de la mercantil Restaurante Rural Campo Alegre, Sociedad Limitada, con Código Identificación Fiscal B09560723 y domicilio social en Belorado - Burgos, Calle Cerezo Rio Tirón, número 7, bajo.

Segundo.- Se ha acordado la extinción y cancelación de la inscripción registral de la citada sociedad, una vez que los bienes propiedad de la mercantil sean liquidados por los órganos sociales de la misma.

Burgos, 23 de febrero de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170015359-1